Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

Pague qualquiera persona que [illegible] lo [illegible] en [illegible] remates [illegible] adelante que [illegible] Joseph Blanquete [illegible] contador [illegible] la [illegible] contador [illegible] en quenta [illegible] nada = —

[illegible] — [illegible]

Cavildo por [illegible] = — En la ciudad de Cartag.a en dies y ocho dias del mes de diciembre de mil y seiscientos y cinquenta y dos se juntaron a Cavildo extraordinario los señores licenciado don Fran.co Coloma alcalde m.or de esta ciudad, Don Juan Muñoz = Fernando Rodriguez, Juan [illegible] Portalon, Juan [illegible] Portalon, Don Fran.co Barrera, [illegible] Portalon, Rexidores y juntos acordaron lo siguiente

Presentacion del titulo de Regidor de [illegible] Portalon — Presentose en este ayuntamiento Diego Portalon Vecino [illegible] con un titulo de su mag.d [illegible] en madrid a [illegible] y siete de noviembre deste año de seiscientos y cinquenta y dos y refrendado de Antonio Carnero secretario en que se hace merced su mag.d del oficio de Rexidor desta ciudad con preminencia de tener voto en el ayuntamiento y otras cosas [illegible] del dicho titulo que [illegible] la ciudad lo tomo en sus manos [illegible] y puesto sobre su cabeza y en su cumplimiento [illegible]